

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0663-2018

BITÁCORA: 20/DK-0113/03/18

Oaxaca, Oaxaca, 21 de Marzo de 2018



MARCELINO LEON GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MARCELINO LEON GARCIA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2278-2016 de fecha 08 de Diciembre de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-20-419-MAR-002/16** ubicado en Avenida Oaxaca s/n, Paraje el Baratillo Centro C.P. 68750 Santa María Jalilianguis Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	6	Folio inicial	48	Folio final	53	Folio de imprenta inicial	20158714	Folio de imprenta final	20158719
--------------------	---	---------------	----	-------------	----	---------------------------	----------	-------------------------	----------

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSE ERNESTO RUIZ LÓPEZ
C.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.
Expediente y Minutario.
EXP. 1005.Vol. aul. para transp. 57.415 m3 de mad. aserr. de pino, JERL.DRP.MAGR.JDJ.



EXP. 1005.Vol. aul. para transp. 57.415 m3 de mad. aserr. de pino, JERL.DRP.MAGR.JDJ.

